

Primer Curso sobre Derecho Internacional Privado (Executive Certificate Program) Santo Domingo (República Dominicana) 22 a 26 febrero 2016



Coordinación

Víctor Villanueva

Vicerrector Académico

Carol Santiago

Directora de Educación Continua

José Carlos Fernández Rozas

*Director del Departamento de Derecho Internacional Público y Privado de la Facultad de
Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).*

Nathanael Concepción

Coordinador Académico

PRESENTACIÓN

El Curso sobre Derecho Internacional Privado es un programa (*Executive Certificate Program*) que surge con la finalidad de contribuir al estudio de esta rama especializada del Derecho que se denomina Derecho Internacional Privado (DIPr) y que tiene por finalidad la regulación de las situaciones privadas internacionales que se suscitan entorno a las operaciones transfronterizas que realizan nuestras empresas o cuando los movimientos migratorios ocasionan el surgimiento de situaciones propias del DIPr.

Este programa es organizado por el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL), y la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) con la dirección del departamento de Derecho Internacional Público y Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

El presente curso abarca el complejo y multifacético mundo del Derecho Internacional Privado desde su aplicabilidad en los asuntos empresariales, estatales, judiciales y entre particulares que inciden en el intercambio de capitales transfronterizos, incluyendo los procesos de arbitraje e inversiones internacionales. Por ello, el curso es necesariamente interdisciplinario. Este programa se desarrollará de forma simultánea en Santiago y Santo Domingo.

El Derecho Internacional Privado en nuestro país ha sufrido una transformación esencial ya que a partir de la entrada en vigor de la Ley 544-14 se ha producido una ruptura con el modelo que nos rigió por más de 170 años (1804-2014). Hemos pasado de un modelo en el que primaba la norma de conflicto unilateral por un modelo más moderno basado en la norma de conflicto multilateral materialmente orientado. Esta reforma tiene múltiples impactos en nuestro quehacer jurídico y aporta un mayor grado de seguridad jurídica para las operaciones jurídicas internacionales vinculadas con nuestro país que desarrollan las empresas y personas.

En este contexto, resulta imprescindible que los operadores económicos, judiciales y jurídicos puedan aprovechar esta iniciativa académica para profundizar en el estudio de esta Ley 544-14 y en el área especializada del derecho que busca ofrecer respuesta jurídica a las problemáticas que cotidianamente suscitan en nuestro país las situaciones privadas internacionales.

OBJETIVOS

1. Proveer a los participantes las herramientas necesarias para resolver los casos prácticos de Derecho Internacional Privado que se puedan suscitar entre empresas o entre particulares.
2. Contribuir al desarrollo de las destrezas en la hermenéutica de la Ley 544-14 y las demás normativas que componen el Derecho Internacional Privado Dominicano.

DESTINATARIOS

Este curso está diseñada para el siguiente perfil de participantes: operadores judiciales y jurídicos (jueces, fiscales y abogados); operadores económicos (empresarios, consultores o asesores empresariales); servidores públicos; miembros del cuerpo diplomático y consular acreditados en el país; y en general a las personas interesadas en el estudio de las soluciones que ofrece el Derecho Internacional Privado dominicano a las situaciones privadas internacionales.

METODOLOGÍA

Estudios de casos prácticos y jurisprudencias

Durante el curso se realizarán distintos casos prácticos sobre diversos temas del Derecho Internacional Privado (DIPr) y se analizarán las principales jurisprudencias sobre DIPr.

PRUEBA FINAL

Los alumnos contestarán a un cuestionario sobre los temas teóricos y prácticos abordados a lo largo del curso y la calificación conseguida se agregará a la obtenida en la realización de los casos prácticos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las enseñanzas del curso tienen carácter presencial con exposición general de los contenidos y un adecuado y sustancial apoyo práctico. Cada uno de los sectores materiales tratados va acompañado de las correspondientes sesiones prácticas en las que se fijan los conceptos y las soluciones alcanzadas.

Asimismo, se impartirán una serie de conferencias monográficas a cargo de personalidades de reconocida solvencia en el sector.

DURACIÓN Y HORARIO

El diplomado se desarrollará durante una (1) semana, con un total de 24 horas de clase presencial, impartidas en seis (6) sesiones distribuidas en encuentros de cuatro (4) horas, de lunes a viernes en horario de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. Este curso se efectuará del 22 al 26 de Febrero de 2016.

PROFESORADO

El diplomado cuenta con un conjunto de profesores altamente especializados en cada una de las materias cuya docencia se les atribuye, de manera que pueden aportar su experiencia e investigación al entendimiento pleno de cada una de los contenidos del programa.

José Carlos Fernández Rozas
Edynson Alarcón
Mary Fernández
Fabiola Medina
Wanda Perdomo
Pascal Peña
Sagrario Feliz de Cochón
Daniel Beltre. Acosta
Ana Carolina Blanco
Giselle López Baldera
Nathanael Concepción.

PROGRAMA

Lunes 22 de febrero de 2016

6:00p.m. a 6:30 p.m. Breve acto protocolar de apertura del Curso.

6:30p.m. a 7:30 p.m. Tema 1. Contenido y problemas de la Ley 544-2104. Interacción entre la Ley y los tratados internacionales suscritos por la República dominicana.

Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas

7:30p.m. a 7:45 p.m. Coffe Break

7:45 p.m. - 9:00p.m. Tema 2. Competencia judicial internacional (I). Principios informadores. Límites del Derecho internacional público. Normas y foros de competencia judicial internacional.

Estructura general del sistema.

Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas.

Martes 23 de Febrero 2016

6:00p.m. – 7:30 p.m. Tema 3. Competencia judicial internacional (II). Foros de competencia judicial internacional de los tribunales dominicanos. Acuerdos de elección de foro. Incompetencia de los Tribunales dominicanos.

Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas
Prof. Fabiola Medina.
Prof. Wanda Perdomo.

7:30p.m. a 7:45 p.m. Coffe Break

7:45 p.m. - 8:45p.m. Tema 4. Determinación del Derecho aplicable (I). Normas reguladoras y normas de aplicación..
Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas

8:45 p.m. - 9:30p.m. Práctica I - Competencia Judicial Internacional
Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas

Miércoles 24 de Febrero 2016

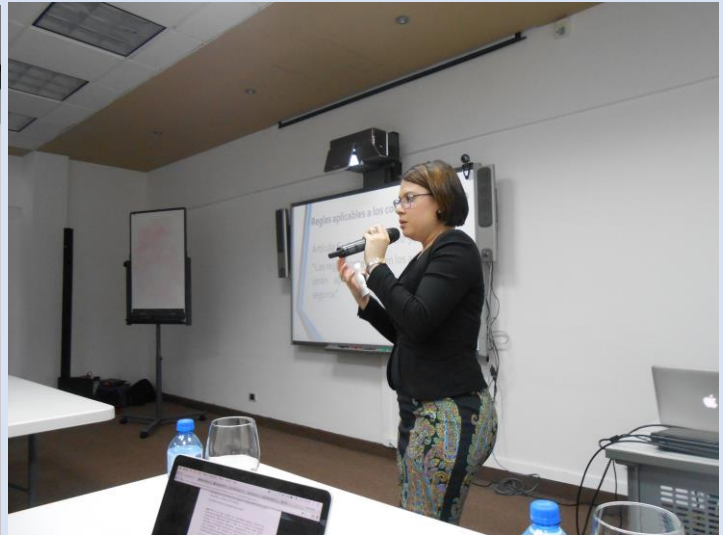
6:00p.m. – 7:45 p.m. Tema 5. Determinación del Derecho aplicable (II). La persona y sus derechos. Relaciones de familia. Protección de los incapaces. Sucesiones y donaciones.
Prof. Sagrario Feliz de Cochón.
Prof. Mary Fernández.

7:45p.m. a 8:00 p.m. Coffe Break

8:00p.m. a 8:45 p.m. Tema 6. Aplicación del Derecho Extranjero.
Prof. Nathanael Concepción.

8:45 p.m. - 9:30p.m. Práctica II - Derecho Aplicable y Aplicación del Derecho Extranjero
Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas
Prof. Nathanael Concepción

Jueves 25 de Febrero 2016



Tema 7. Determinación del Derecho aplicable (II). Obligaciones contractuales. Obligaciones extracontractuales. Bienes.
Práctica IV
Prof. Pascal Peña
Prof. Daniel Beltre Acosta
Prof. Ana Carolina Blanco Haché
Prof. Gisell López Baldera

6:00p.m. – 6:45 p.m. Tema 7. Determinación del Derecho aplicable (II). Obligaciones contractuales.
Prof. Daniel Beltre Acosta

6:45p.m. – 7:30 p.m. Tema 7. Determinación del Derecho aplicable (II). Obligaciones contractuales: contratos de consumidores, contratos de trabajo y contrato de seguros.

Prof. Gisell López Baldera

7:30p.m. a 7:45 p.m. Coffe Break

7:45p.m. a 8:30 p.m. Tema 7. Determinación del Derecho aplicable (II). Obligaciones extracontractuales.

Prof. Pascal Peña

8:30p.m. a 9:15 p.m. Tema 7. Determinación del Derecho aplicable (II). Ley aplicable a las infracciones de propiedad intelectual.

Prof. Ana Carolina Blanco Haché.



Viernes 26 de Febrero 2016

6:00p.m. – 7:45 p.m. Tema 8. Reconocimiento y ejecución de decisiones y actos extranjeros. Efectos de las decisiones y tipos de reconocimiento. Condiciones de reconocimiento. Eficacia probatoria de los documentos públicos extranjeros actos.

Prof. Edynson Alarcón

7:45p.m. a 8:00 p.m. Coffe Break

8:00p.m. – 8:30 p.m. Tema 8. Reconocimiento y ejecución de decisiones y actos extranjeros. Efectos de las decisiones y tipos de reconocimiento. Condiciones de reconocimiento. Eficacia probatoria de los documentos públicos extranjeros actos.

Prof. Edynson Alarcón

8:30 p.m. - 9:00p.m. Práctica III - Reconocimiento y Ejecución de decisiones de decisiones y actos extranjero.

Prof. Edynson Alarcón

9:00 p.m. – 9:30 p.m. Breve acto de clausura y entrega de certificados

Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas

Prof. Nathanael Concepción

